

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2022-5846** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

La alcaldesa, con fecha 19 de julio de 2022, ha adoptado la siguiente resolución:

"Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD 2568/86, delego en el primer teniente de alcalde don Miguel Ángel Díez Sierra la totalidad de las atribuciones asignadas a la alcaldía por la legislación vigente, con excepción de la convocatoria y presidencia de las sesiones de los órganos colegiados, siempre que sea posible mi concurrencia efectiva a la prestación de estas funciones, para el período comprendido entre los días 25 de julio de 2022 y 15 de agosto de 2022, ambos inclusive".

Bareyo, 19 de julio de 2022.

La alcaldesa,

Ángela Ruiz Herrería.

2022/5846